SOLICITUD DE DISMINUCION AL CONTRATO CA_ICBF-331-2020 MAG
FECHA: **29-12-2020**
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: **CENTRO ZONAL FUNDACION**
CLASE DE CONTRATO: **CONTRATO DE APORTE**

JUSTIFICACION

En calidad de supervisora del Contrato No. CA-ICBF-331-2020 MAG de Diciembre de 2020 y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente, emitido por la Dirección de Contratación del Nivel Nacional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, me permito solicitar la Disminución y Modificación del contrato de aporte No, CA- ICBF-331 -2020 suscrito entre el **ICBF** y **la FUNDACION NU3,** cuyo objeto es **"**CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y LA ATENCIÓN DEL BAJO PESO EN MUJERES GESTANTES, EL BAJO PESO AL NACER Y EL RETRASO EN TALLA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Como supervisor del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente, emitido por la Dirección de contratación del nivel Nacional del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar –ICBF, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la DISMINUCION Y MODIFICACION, al contrato de aportes N° CA-331-2020, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y NU3 previas a las siguientes consideraciones: La disminución se realizara teniendo en cuenta que estos recursos se asignaron para el apalancamiento en el mes de Dic y estas actividades no se realizaron

El valor para disminuir es de $ 8.858.521,00 OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE

Valor Actual	Disminución	Valor Final
$ 416.086.783	$ 8.858.521	$ 407.228.262

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO El valor del presente contrato de aporte será por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($443.132.424,00 discriminados de la siguiente forma: El ICBF aportará la suma de CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 416.086.783,00), así El Contratista Fundación NU3, aportará la suma de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($27.045.641,00), correspondiente al seis punto cinco por ciento (6,5%) del presupuesto, representados en: a) Proyectos productivos de autoconsumo y de generación de ingresos

(2,5%), b) Material educativo - didácticos adicional (2%) y c) Elementos protección personal y bioseguridad (2%).

PAGO DE LOS APORTES DEL ICBF: El valor correspondiente al 2020, previa entrega del informe de las actividades de la fase de alistamiento desarrolladas en el periodo y la certificación del supervisor del ICBF. En el año 2021, los valores se cancelarán en mensualidades vencidas, de acuerdo con el número de usuarios realmente atendidos, previa entrega de todos los informes y soportes estipulados en el manual operativo y la certificación del supervisor deI ICBF. El último pago estará sujeto, además, a la presentación de una certificación de entrega de los elementos de dotación adquirida con recursos del ICBF, por parte del Contratista al supervisor del contrato

Por tanto, el supervisor del contrato, solicita a la ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO otro sí modificatorio para gestionar la disminución de dicho recurso, por la cual se modificará las cláusulas contractuales así:

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO Para efectos Legales del valor del contrato, se establecerá un nuevo valor del contrato por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($434.273.903,00) Compuesto por: (i) los aportes que realizará el ICBF a LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO por valor de CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 407.228.262,00 El Contratista Fundación NU3, aportará la suma de VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($27.045.641,00), correspondiente al seis punto cinco por ciento (6,5%) del presupuesto, representados en: a) Proyectos productivos de autoconsumo y de generación de ingresos (2,5%), b) Material educativo - didácticos adicional (2%) y c) Elementos protección personal y bioseguridad (2%). **2.** El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los usuarios, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional y Alimento Listo para Consumo ALC, suministrados en los términos indicados en el presente contrato (2%). **2.** El ICBF realizará un aporte en especie para la atención de los usuarios, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional y Alimento Listo para Consumo ALC.

El valor a Disminuir por parte de ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°59020** del 23 de Diciembre y Registro Presupuestal No, 105120 del 29/12/2020 con afectación del identificador presupuestal **C-4102-1500-12-0-4102016-02**, denominado Adquisición de bienes y servicios de Atención y prevención a la Desnutrición desde el sector inclusión social- Contribución con acciones de Promoción y Prevención en el Componente de alimentación y Nutrición Para la Población Colombiana

Por tal motivo se debe realizar el trámite de una disminución presupuestal correspondiente y modificación a que haya lugar, sin perjuicio de las demás obligaciones convencionales formalmente adquiridas que el contrato en referencia establece. Por lo anterior.

La supervisora del contrato, solicita a la ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO otro sí modificatorio para gestionar la disminución de dicho recurso, por la cual se modificará las cláusulas contractuales El contratista presento la documentación requerida para la Disminución y modificación al contrato en cumplimiento con los requisitos legales, por lo que debe procederse con el trámite requerido por el Grupo Jurídico del ICBF de la Regional Magdalena

JULIETH PAOLA SOTO PEREZ
Profesional Universitario
Con funciones de Coordinadora
ICBF Centro zonal Fundación

Aprobó y revisó: Julieth Paola Soto Perez – Coordinadora Centro Zonal Fundación
Proyectó: Ana Iguaran-Contratista - Centro Zonal Fundación

PÚBLICA